



## Mutualista Benalcázar "En Liquidación"

Circular No. LIQ-MBL-CAP-2014-010

Quito DM., 21 de octubre de 2014

Señores  
ACREEDORES DE  
MUTUALISTA BENALCAZAR, EN LIQUIDACION.  
Presente.-

De mi consideración:

De acuerdo con la transferencia de dominio de los inmuebles a favor de los acreedores de conformidad con lo dispuesto por la Junta de Acreedores, se ha procedido con la legalización e inscripción en los Registros de la Propiedad respectivos las escrituras de dación en pago; sin embargo, en la Dirección de Catastros Municipales, aún consta los inmuebles transferidos a favor de ustedes, como si fueran de propiedad de la Mutualista Benalcázar, en Liquidación.

Al efecto, para el cambio del catastro, es necesario que cada uno de los beneficiarios obtenga el certificado de gravámenes emitido por el Registro de la Propiedad correspondiente y con este documento acudir a las ventanillas de la Dirección de Catastro y solicite el cambio de propietario.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Dr. César Atapuma Proaño  
LIQUIDADOR

MUTUALISTA BENALCAZAR EN LIQUIDACIÓN

